CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 06

O.C. Institucional Nº ___

Nivel de Entidad:	13 PODER JUDICIAL	Fecha de Emisión :	26 / 10 / 2017
Entidad:	04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1610 – ESCUELA JUDICIAL		
ID del Llamado:	333.047	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA (SEGUNDO LLAMADO)"			
Proveedor:	ROSI EQUIPAMIENTO DE OFICINAS de Karen Gissela Martínez Hermosilla	RUC:	4973476-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	1	Escritorio recto, fabricados en placas melamínicas de aserrín prensado de 20 mm. de espesor como mínimo, con cantos protectores de PVC, patas reguladoras de altura, con una cajonera rodante de 4 gavetas con cerradura central y una porta CPU movible. Medidas 120x060x080cm como mínimo. Color marfil.	Unidad	ROSI	NACIONAL	6	1.000.000	6.000.000
2	2	Sillas tipo ejecutivo, asiento y respaldo independiente totalmente tapizados en tela vinílica sobre espuma inyectada de poliuretano, base giratoria de cinco puntas con sistema de regulación de altura con accionamiento a gas, con apoya brazo.	Unidad	ROSI	NACIONAL	6	500.000	3.000.000
3	3	Gavetas metálicas para carpetas colgantes, fabricadas en chapas acabado con pintura horneable, cuatro gavetas con cerraduras de traba central, medidas: 1,40 mts. de altura x 0,48 cms. de ancho x 0,70 cms. de fondo como mínimo.	Unidad	ROSI	NACIONAL	10	1.100.000	11.000.000
4	4	Armario alto de dos niveles para biblioratos, arriba dos puertas batientes, abajo dos puertas corredizas, con cerraduras, fabricados en placas melamínicas de 20 mm. de espesor, como mínimo. Medidas 090x040x20 cm., como mínimo. Color guatambú.	Unidad	ROSI	NACIONAL	4	900.000	3.600.000
5	5	Sillas tipo secretaria, asiento y respaldo independiente totalmente tapizados en tela vinílica sobre espuma inyectada de poliuretano, base giratoria de cinco puntas con sistema de regulación de altura con accionamiento a gas, sin apoya brazo.	Unidad	ROSI	NACIONAL	8	300.000	2.400.000
6	6	Silla tipo interlocutor, respaldo y asiento de tela tapizada en paño. Estructura en caño de metal, pintado en negro.	Unidad	ROSI	NACIONAL	8	200.000	1.600.000
TOTAL								27.600.000

SON GUARANÍES: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: la firma de la presente.	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (quince) días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: CAPITÁN BRIZUELA Nº 574 ENTRE PITIANTUTA Y RCA. DOMINICANA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ROSI EQUIPAMIENTO DE OFICINAS 25 de Mayo 852

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	0	0	540	3+A20	1	99	27.600.000
Total:									27.600.000

ROSI EQUIPAMIENTO DE OFICINAS 25 de Mayo esq. Mayor Bivio. 021 233 460	26. 10. 2017	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

OBS: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Osvaldo E. González Ferreira
Presidente
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial